**CONFIDENCIALIDAD**

El/la empleado/a, durante la prestación de sus servicios para el empleador, podrá disponer de acceso a información confidencial del empleador. A los efectos de este pacto, se considera información confidencial, en todo caso, la información relacionada con clientes, proveedores, estudios de mercado, procesos de negocios, planes estratégicos y de marketing, datos financieros, datos personales, informes técnicos y “know-how”.

El/la empleado/a durante la vigencia del contrato e incluso después de su extinción, tratará con carácter de información confidencial toda la información recibida con motivo de su prestación de servicios, o la que obtenga de cualquier forma por su condición de empleado, aunque no sea necesaria para el desarrollo de sus funciones (ya sea la información del empleador o de sus clientes)

El/la empleado/a solo hará uso de la información confidencial dentro del ámbito de la prestación de servicios, y se obliga a guardar el deber de secreto y la confidencialidad de la información.

Al finalizar la relación contractual, el/la empleado/a deberá devolver de forma inmediata todos los documentos referentes al empleador y a sus clientes que se encuentren en su poder, incluyendo cualquier tipo de copia que haya hecho, sin que conserve ningún derecho de retención a su favor.

Si se produce cualquier revelación, difusión o utilización de la información confidencial, ya sea de forma fraudulenta o por imprudencia, el/la empleado/a podrá incurrir en responsabilidad disciplinaria (incluso el despido), sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan derivar y la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios causados.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa al/la empleado/a que los datos personales incluidos en el contrato laboral o en cualquier otro documento derivado de la relación laboral, serán tratados, bajo la responsabilidad del empleador. El/la empleado/a declara que facilita voluntariamente estos datos para establecer una relación laboral, siendo necesaria esta cesión para el mantenimiento y cumplimiento de la relación, así como para llevar a cabo las gestiones de personal, contable y administrativa del empleador.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación laboral y, una vez terminada esta por cualquier causa, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una disposición legal que así lo establezca.

El/la empleado/a queda informado/a de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de datos, en el siguiente domicilio, adjuntando una copia de su identificación personal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o por correo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, el /la empleado/a se compromete a comunicarlo por escrito, con la finalidad de mantener los datos actualizados.